

JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

Radicación No.76001-31-03-007-2019-00005-00

Auto de trámite.

Santiago de Cali, agosto doce-12-de dos mil veinte (2020).

Apórtese legible la dirección electrónica donde puede ser notificado el Dr. CARLOS ARMANDO SUSSMANN PEÑA en su condición de apoderado judicial de la Demandada CLINICA DESA S.A.S., lo anterior por cuanto la aportada no es legible.

NOTIFIQUESE,

LIBARDO ANTONIO BLANCO SILVA
Juez Séptimo Civil del Circuito de Cali

Firmado Por:

**LIBARDO ANTONIO BLANCO SILVA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 007 CIVIL DEL CIRCUITO CALI**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

50e78776c0db1dabc9c52023713c8b30d8936afaa7a6049ab7a5ea8e4055ff7a

Documento generado en 12/08/2020 12:24:57 p.m.